

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
MEDELLÍN

14 de febrero de 2024

Proceso	Ordinario de Única Instancia
Demandante	RUTH MARINA RAMIREZ PRISCO CC 22086726
Demandada	PORVENIR
Radicado	No. 05001-41-05-007-2023-00852-00

Dentro del proceso de la referencia, esta agencia judicial al verificar que se da cumplimiento de los requisitos formales para la admisión de la demanda, de conformidad con lo establecido en el artículo 25 del C.P del T y de la S.S.:

RESUELVE

PRIMERO: ADMITIR la demanda ordinaria de única instancia de la referencia, promovida por RUTH MARINA RAMIREZ PRISCO EN CONTRA DE PORVENIR.

SEGUNDO: TRAMITAR el proceso de la referencia por el procedimiento de única instancia.

TERCERO: Se fija para que tenga lugar la celebración de audiencia prevista en el artículo 72 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, para el día **MIÉRCOLES 10 DE JULIO DE 2024 A LAS 11:00 AM.**

CUARTO: En calidad de apoderado de la parte actora se le reconoce personería jurídica al abogado IVAN DARÍO VÉLEZ VELASQUEZ.

Notifíquese,

SARA INÉS MARÍN ÁLVAREZ
JUEZ

Firmado Por:
Sara Ines Marin Alvarez
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **87bd41c80e39938d5b5bd19edf0337e1ad9f8fc5a18bf8ec04fd8f45284e7469**

Documento generado en 15/02/2024 09:10:22 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>